



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2021-0679-O

Quito, D.M., 19 de octubre de 2021

Asunto: Solicitud de información en seguimiento al oficio No. GADDMQ-SA-2021-0525-O.

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de mi parte, en atención a las constantes quejas ciudadanas de los moradores del sector de Chiche Obraje de la parroquia de Puembo y en virtud del oficio No. GADDMQ-SA-2021-0525-O, de fecha 29 de abril de 2021, mediante el cual se remitió el INFORME TÉCNICO No. 74-DGCA-CON-21, respecto al control acorde a sus competencias a las bloqueras que se encuentran en ese sector.

Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 y 17 de la Resolución No. RC-2016-074, solicito que, en el término de 4 días, se remita un informe que indique lo siguiente:

1. Los resultados obtenidos de la Autoridad Nacional Ambiental respecto a los límites máximos permisibles de ruido de los establecimientos NIKOBLOCK, BIGBLOCK, ARTEANIAS ROSERO Y HORMIBLOCK, al encontrarse en uso de suelo Protección Ecológica (PE) y Recursos Naturales (RN).
2. Una copia del oficio enviado a la AMC respecto al establecimiento "ALEX BLOCK", por haber incumplido lo establecido en el Código Municipal Código Municipal, Libro IV.3, Título V Del Sistema de Manejo Ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:

- Oficio Nro. GADDMQ-SA-2021-0525-O
- Informe Técnico

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano

